

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES EN LA SET LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20486790483	Fecha de envío :	16/02/2023
Nombre o Razón social :	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:23

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En relación al PLAZO se indica que los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de setenta y cinco (75) días calendarios, así también en el texto de la pág. 65 se indican 75 días; sin embargo, en la tabla anexa se indican 70 días.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.8 Literal: s/l Página: 14

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Hay error material en la edición de las bases estandar.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el plazo de ejecución de la prestación a 70 días calendario.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES EN LA SET LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20486790483	Fecha de envío :	16/02/2023
Nombre o Razón social :	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:23

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El plazo total de servicio de consultoría (70 días) incluye el plazo de revisiones y/o aprobación (10 + 8=18 días calendario), acciones que son de responsabilidad de la EMPRESA y no del CONSULTOR. Al respecto se solicita que los tiempos de revisión y/o aprobación no se incluyan en el plazo del servicio de consultoría, que es atribuible al desempeño del CONSULTOR.

Establecerlo como lo han hecho condiciona ampliaciones de plazo, cuando la EMPRESA incumple con sus plazos (que es una acción totalmente ajena a la responsabilidad del Consultor).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: s/l      **Página: 65**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, se precisa que en el plazo de los 70 días están incluidos los tiempos de revisión y aprobación, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES EN LA SET LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20486790483	Fecha de envío :	16/02/2023
Nombre o Razón social :	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:23

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita ampliar el plazo de presentación del Primer Informe a 60 dc, debido a que los estudios necesarios para dimensionar el banco de condensadores toman un tiempo aprox. de 25 dc, que sumados a los tiempos necesarios para los trabajos de campo y recopilación de información 15 (dc), requerirían un período inicial de 40 días calendario; a partir de ello - para la elaboración del presupuesto - la cotización por parte de los proveedores (que en este caso por ser un equipo especial) se gestiona a través de sus fábricas, labor que demanda un tiempo considerable.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: s/l      **Página: 65**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado, el plazo para la presentación del 1er informe es de 30 días calendarios. Por lo que deberán ceñirse a lo establecido en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES EN LA SET LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20486790483	Fecha de envío :	16/02/2023
Nombre o Razón social :	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:23

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Sobre la extensión de los entregables, en la tabla adjunta (8va. fila), señalan que se deben entregar el "Modelo 3D de especialidades" en Formato Nativo e IFC. Confirmar que el presente servicio no se exigirá con la metodología BIM, por cuanto la estructura de costos del resumen ejecutivo no considera los recursos para desarrollarlo en dicho entorno.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: s/l      **Página: 67**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el presente servicio no exigirá la metodología BIM. Sin embargo, en caso de requerirse la producción de algún plano o parte de este como detalles, vistas, elevaciones, entre otros, en Modelo 3D, será bajo aprobación de la EMPRESA y/o SUPERVISOR y el consultor estará obligado a realizarlo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES EN LA SET LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20486790483	Fecha de envío :	16/02/2023
Nombre o Razón social :	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:23

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En relación al Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) aplicable al proyecto, es necesario saber el tipo de Certificación Ambiental que dispone la SET Lomas, toda vez que el proyecto se ejecutará en una instalación existente y en operación a la fecha. De no tener certificación ambiental, indicar si la EMPRESA se acogió a su regularización a través del IGA complementario de carácter excepcional (PAD) y el estado de dicha gestión. Cabe añadir que, de no tener certificación ambiental y en su defecto el PAD, no será posible determinar el IGA aplicable al proyecto, que por su naturaleza se define en la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del MEM.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.13.4      Literal: b      Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que la Electronoroeste S.A. tiene un PAMA como concesionario, de todas sus instalaciones eléctricas, Asimismo el consultor gestionará el IGA que le corresponde de acuerdo al Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas - DECRETO SUPREMO N° 014-2019-EM"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES EN LA SET LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA,¿

Ruc/código :	20486790483	Fecha de envío :	16/02/2023
Nombre o Razón social :	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:23

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En relación a la forma de pago del expediente técnico de obra, se precisan retenciones al segundo pago, entre ellas:  
- Hasta la aprobación del expediente de servidumbre. : 15% del monto a cancelar por el segundo informe del expediente técnico.

Por la naturaleza del proyecto, cuyas acciones se ejecutarán dentro de la SET Lomas, no existe la necesidad de desarrollar un expediente de servidumbre, por lo que esta retención debería suprimirse.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 10.1    **Literal:** s/l    **Página:** 72  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acoge, se suprimirá de las bases integradas la retención del pago por el concepto de:  
Hasta la obtención del CIRA. 15% del monto a cancelar por el segundo informe del expediente técnico. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se ha sido suprimido de los bases integradas la retención del pago por el concepto de:  
Hasta la obtención del CIRA. 15% del monto a cancelar por el segundo informe del expediente técnico. "

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES EN LA SET LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20486790483	Fecha de envío :	16/02/2023
Nombre o Razón social :	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:52:23

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En relación al equipamiento estratégico, especifican:

-Computadora de escritorio o laptops Core i5 o similar, memoria RAM mínimo 12 GB, SSD de 1 TB.

Al respecto se solicita reconsiderar la memoria ROM de 1 TB con tecnología HDD o SSD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: s/n      Literal: B.3      **Página: 78**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acoge, el requisito para uno de los equipamientos estratégico es el siguiente:

Computadora de escritorio o laptops Core i5 o similar, memoria RAM mínimo 12 GB o memoria ROM, SSD o HDD de 1 TB, con conexión a Internet y en perfecto estado de operatividad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se modificará el texto:

Computadora de escritorio o laptops Core i5 o similar, memoria RAM mínimo 12 GB o memoria ROM, SSD o HDD de 1 TB, con conexión a Internet y en perfecto estado de operatividad."